



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-124797-UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que en orden 5 la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” solicita se acepte la renuncia presentada por la Prof. MARCELA GUTIERREZ (Leg. 39572), al dictado de cuatro (4) horas cátedra interinas para la Coordinación de Asignatura/Área (Cód. 321);

Lo informado en orden 14 Dirección General de Personal, en orden 22 por la Dirección de Sumarios y en orden 25 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Prof. MARCELA GUTIERREZ (Leg. 39572), al dictado de cuatro (4) horas cátedra interinas para la Coordinación de Asignatura/Área (Cód. 321) de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, a partir del 20 de agosto de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Expresar a la Prof. Gutierrez el agradecimiento de esta Casa por su importante tarea desarrollada.

ARTÍCULO 3°.- La nombrada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

SL

